

## PARTE RESOLUTIVA

La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, resolvió **CONDENAR** al señor **ROLANDO RENE GARAVITO ZAPATA** “Alias Nicolás” a la pena de prisión de cuatrocientos ochenta (480) meses de prisión y multa equivalente a cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco (44.235) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De igual manera, a las accesorias de rigor por un término de veinte (20) años y la privación del derecho a la tenencia y porte de armas por el término de quince (15) años, luego de haber sido hallado responsable en los cargos legalizados y por los delitos anteriormente desarrollados.

Además, se le concedió pena alternativa por un período de ocho (8) años de privación de la libertad. En razón a ello, se suspendió el cumplimiento de la pena ordinaria en los términos del artículo 3 de la Ley 975 de 2005.